



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 9 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 19593/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Integral, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Historia de la Psicología, de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 156/2025, el Consejo Directivo llama a inscripción de aspirantes para cubrir para UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Integral, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Historia de la Psicología, de la Licenciatura en Psicología.

Que el presente concurso se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 13/23).

Que mediante TRAMITE 503/2026, el Dr. Horacio Daniel GARCIA presenta nota de excusación, y la Sra. Decana de la Facultad de Psicología hace lugar a la excusación solicitada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Horacio Daniel GARCÍA, como miembro del Jurado Titular en el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Integral, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Historia de la Psicología, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Protocolizar la conformación del Jurado Titular que quedará integrada de la siguiente manera: Miembros Titulares: Dr. Hugo KLAPPENBACH, Dra. María Andrea PIÑEDA, Dra. Eliana Noemí GONZÁLEZ. Miembros Suplentes: Esp. Lidia Mabel GONZÁLEZ, Dr. Fernando Andrés POLANCO.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas